ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-002-2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. Nit 890980330-9
TOMADOR:	EQUICONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.307.818-1
BENEFICIARIOS	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. Nit 890980330-9 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 TERCEROS AFECTADOS
OBJETO:	Ejecución de las actividades de mantenimiento mecánico de la red vial que beneficia al municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo 4600013127 suscrito entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.
VALOR INICIAL:	Doscientos nueve millones ochocientos once mil novecientos cincuenta y cinco pesos ($209.811.955)
OTROSÍ 003 (Adición 001)	Cincuenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil trescientos pesos m/l ($54.919.300)
PLAZO:	Un (1) mes y quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio
OTROSÍ 001 (Modificatorio)	(Modificación CLÁUSULA 18. GARANTÍAS- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
OTROSÍ 002 (Prorroga 001)	Treinta (30) días calendario, 24 de junio de 2022
OTROSÍ 003 (Prorroga 002)	Un (1) mes, 18 de julio de 2022
ACTA DE INICIO	09 de mayo de 2022
ACTA DE RECIBO	12 de septiembre de 2022

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	1		Anexo	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	04/05/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	27/04/2022
	ASEGURADORA:	Compañía		ASEGURADORA:	Compañía

		Aseguradora Seguros Mundial S.A.			Aseguradora Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	$41.983.559,60	07/04/2022	22/11/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	$20.991.799,80	07/04/2022	22/05/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	$20.991.799,80	22/05/2022	22/05/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$200.000.000	07/04/2022	22/05/2022

Que el día 09 de mayo de 2022 se suscribió el ACTA DE INICIO y el proveedor realizo la respectiva actualización de las pólizas y fue publicada en la plataforma de SECOP II. Para ser verificada por la entidad territorial

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	2		Anexo	1
	FECHA EXPEDICIÓN:	12/05/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	12/05/2022
	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora		ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora

		Seguros Mundial S.A.			Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (ACTA DE INICIO)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	$41.983.559,60	09/05/2022	24/12/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	$20.991.799,80	09/05/2022	24/06/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	$20.991.799,80	24/06/2022	24/06/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$200.000.000	07/04/2022	24/06/2022

El proveedor, realizo la constitución la póliza de calidad del servicio, sin embargo, en el otrosí 001 (modificatorio) esta no está estipulada por lo tanto no se tendrá en cuenta en la presente aprobación de póliza

Que el día 24 de junio de 2022, se suscribió el otrosí 002 (Prorroga 001) y fue debidamente firmada por las partes intervinientes

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	3		Anexo	2
	FECHA EXPEDICIÓN:	05/07/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	05/07/2022

	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.		ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (otrosí 002 (Prorroga 001))					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	$41.983.559,60	24/06/2022	24/01/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	$20.991.799,80	24/06/2022	24/07/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	$20.991.799,80	24/06/2022	24/07/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$200.000.000	07/04/2022	24/07/2022

Que el día 18 de julio de 2022, se suscribió el otrosí 003 (Prorroga 002 + Adición 001) y fue debidamente firmada por las partes intervinientes

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	4		Anexo	3
	FECHA EXPEDICIÓN:	27/07/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	27/07/2022
	ASEGURADORA:	Compañía		ASEGURADORA:	Compañía

		Aseguradora Seguros Mundial S.A.			Aseguradora Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO otrosí 003 (Prorroga 002 + Adición 001))					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	$ 52.946.251,00	18/07/2022	24/02/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	$ 26.473.125,50	18/07/2022	24/08/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	$ 26.473.125,50	24/08/2022	24/08/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$200.000.000	07/04/2022	24/08/2022

Que el día 12 de septiembre de 2022, se suscribió el acta de recibo de obra que fue debidamente firmada por las partes intervinientes, y tal como lo exige el contrato el contratista de obra realizó la actualización de las garantías presentadas acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 18. GARANTÍAS - GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-002-2022 (…) Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en donde se incluya

como beneficiario al Municipio de Ciudad Bolívar identificado con NIT 890.980.330-9 y al Departamento de Antioquia con NIT- 890.900.286-0

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	5		Anexo	3
	FECHA EXPEDICIÓN:	19/09/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	27/07/2022
	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.		ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (acta de recibo de obra)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	$ 52.946.251,00	18/07/2022	24/02/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	$ 26.473.125,50	18/07/2022	24/08/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	$ 26.473.125,50	12/09/2022	12/09/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$200.000.000	07/04/2022	24/08/2022

Que el día 19 de septiembre de 2022, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y

VALIDACIÓN de garantías contractuales y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-002-2022, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II. Hace parte de esta aprobación la verificación realizada en la plataforma de la aseguradora seguros mundial https://productos.mundialseguros.com.co/

Por lo anterior, se considera que los amparos consignados en el contrato en mención, como son Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales **Estabilidad y calidad de las obras** y responsabilidad civil extracontractual, quedan asegurados con la póliza presentada por el contratista, por tal motivo es APROBADA

Para constancia, la presente acta se suscribe en el Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, el día 19 de septiembre de 2022

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Luis Felipe Sepúlveda Vargas Secretario General y de Gobierno

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	aGBtd/p0e1Kx5jEkTx808A==	**Número de póliza**	100167460
Número de anexo	5	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	19/09/2022	**Inicio de vigencia Global**	07/04/2022
Fin de vigencia Global	12/09/2027	**Tomador**	EQUICONSTRUCCIONES S.A.S
		Asegurado	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
Valor asegurado	105.892.502,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP-002-2022, CUYO OBJETO ES EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL QUE BENEFICIA AL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600013127 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.DE CONFORMIDAD A ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE OBRA AL CONTRATO NO.COP-002-2022 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL DIA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE ACLARA LA VIGNECIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD INICIANDO EL DIA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y HASTA EL DIA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2027, MODIFICANDO LOS AMPAROS CUBIERTOS POR LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE DETALLA.-**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA NO SE MODIFICAN.-**OBJETO:		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/07/2022	24:00 Horas del 24/02/2023	$ 52.946.251,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 18/07/2022	24:00 Horas del 24/08/2025	$ 26.473.125,50	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 12/09/2022	24:00 Horas del 12/09/2027	$ 26.473.125,50	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13